

INFORME SECRETARIA. A despacho de la señora Juez el presente asunto, pendiente por reprogramar la audiencia. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 17 de mayo del 2.022, la secretaria,



Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. GABRIELA CALZADAS CARABALI vs. COLPENSIONES Rad.760013105005-201900 – 082-00.

AUTO DE SUSTANCIACION No 727

Santiago de Cali, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Considerando que no se realizó la audiencia señalada en auto que antecede, se fija **03 de Junio del 2.022 a la 09:00 a.m.** como nueva fecha para realizar la audiencia de **que trata el artículo 77 Art. 77 C.P.T. y S.S. t de ser posible continuar con la audiencia de Tramite y Juzgamiento**; la que se efectuará vía LIFESIZE, plataforma elegida por el Juzgado y puesta a disposición por el Centro de Documentación Judicial CENDOJ.

Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando oportunamente sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela María Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **246afc1f4b672d1a938e0a2136c1d23c23807bac4374513e91a4c668386e9afb**
Documento generado en 17/05/2022 02:44:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>